

LOS INGRESOS DE LOS ADULTOS MAYORES EN ARGENTINA SEGUN SU NIVEL EDUCATIVO EN EL PERÍODO 1998-2013

Jorge Bellina Yrigoyen¹

RESUMEN: Los datos de la EPH reflejan que los ingresos a valores constantes de los adultos mayores aumentaron desde el año 2003, a la vez que se redujo la desigualdad en su distribución. Sin embargo los incentivos para aportar con el fin de obtener una jubilación se han reducido drásticamente a partir de 1994 y las ventajas de recibirla varían inversamente con el nivel educativo. Los incentivos a invertir en educación se han reducido drásticamente, no obstante las ventajas siguen siendo muy claras para quienes tienen educación superior, sobre todo entre quienes no poseen una jubilación.

Palabras clave: seguridad social - distribución del ingreso – jubilaciones - inversión en educación.

ABSTRACT: *Income of the Elderly in Argentina by Educational Level in the Period 1998-2013*

EPH data show that revenues at constant values of older adults increased since 2003, while inequality declined in distribution. However to provide incentives in order to obtain a pension have been reduced drastically since 1994 and the benefits the of receiving it vary inversely with educational level. The incentives to invest in education have been reduced drastically, however the benefits are still very clear to those with higher education, particularly among those without a pension.

Keywords: Social security - distribution of income - pensions - investment in education.

Introducción

El presente trabajo trata sobre la evolución de los ingresos de los “adultos mayores” (AM) en Argentina en el período 1998 - 2013. Tomando a este grupo etario como conjunto, se estudia la importancia que tienen las jubilaciones y pensiones en el total de sus ingresos y cómo ha evolucionado la equidad de su distribución. Igualmente se hacen consideraciones sobre lo ocurrido en los niveles de ingresos de los AM en relación con los “adultos jóvenes” (AJ), las diferencias de ingresos entre quienes poseen el derecho a recibir una jubilación y quienes no la tienen, el modo en que se vinculan estos ingresos totales y jubilaciones con el nivel educativo alcanzado y los incentivos que subyacen en estas relaciones para invertir o no en educación.

¹ Jorge Bellina Yrigoyen es Licenciado en Economía egresado de la Universidad Nacional de Rosario y profesor e investigador en UCEL. E-mail: jbellina@gmail.com

Consideraciones metodológicas y fuentes de información

La principal fuente de información utilizada fue la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), que elabora el INDEC¹. De ella se tomaron las variables P47T (Monto total de ingreso individual) y v2_m (monto por jubilación o pensión percibido); la primera incluye los ingresos percibidos por todo concepto y la segunda, sólo por jubilaciones y pensiones. Con ellas se calcularon el ingreso y la jubilación “promedio” de los adultos mayores, principales variables cuya evolución es analizada a través de los cuadros y gráficos que se presentan.

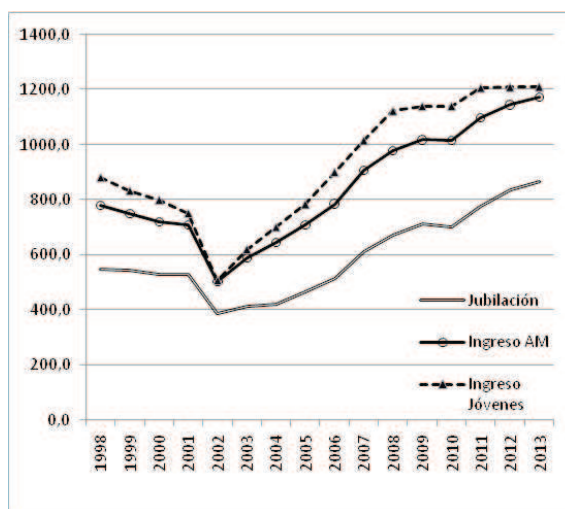
En el grupo etario denominado “adultos mayores” (AM) se incluyó a quienes tienen 65 años o más; de ellos se obtuvo el “Monto total de ingreso individual” promediando los ingresos de todos los AM, hayan o no recibido ingresos. Lo mismo se hizo con el “Monto por jubilación o pensión percibido en ese mes”. Relacionar ambas variables equivale a comparar el total de ingresos con el total de jubilaciones que reciben todos los AM, en conjunto. A fines de comparar la situación relativa de los AM con la de los “adultos jóvenes” (AJ), definidos como aquellos cuya edad está comprendida entre los 18 y los 64 años, se calculó el ingreso promedio de estos últimos (P47T ingresos por todo concepto, no sólo laborales).

Un problema importante para cualquier estudio de este tipo de variables en Argentina (como la capacidad de compra de los ingresos y las jubilaciones) es la presencia del fenómeno inflacionario. Antes que no decir nada sobre lo ocurrido al respecto, por falta de información oficial confiable, se realizó una estimación propia sobre la base de índices de precios oficiales y privados².

La evolución de los ingresos y jubilaciones a valores reales

El gráfico N° 1 ilustra lo ocurrido con los ingresos reales de los AJ y de los AM. Estas variables experimentan una caída permanente hasta el año 2002 y luego un aumento sostenido hasta el año 2013.

GRÁFICO N°1: **Ingresos Totales y Jubilaciones (En pesos a precios del año 2008)**



Fuente: Elaboración propia en base a información del INDEC y del Congreso de la Nación.

La explicación de la caída de la capacidad de compra de los ingresos totales y jubilaciones, hasta el año 2002, fue sobre todo una consecuencia de la reforma previsional del año 1994 y de la recesión experimentada entre los años 1999 y 2002. Cuatro años antes del período bajo estudio, en 1994, mediante la Ley N° 24.241, se había creado el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP). Esta reforma, que se había hecho con el fin de asegurar la solvencia fiscal de largo plazo, terminó comprometiendo muy seriamente la de corto plazo. Entre 1998 y 2001 el resultado financiero del sector público nacional mostró un déficit creciente que llegó a su pico en el 2001 (-3,25 el PBI); no obstante estas dificultades para cumplir los compromisos con los jubilados, el valor real de las jubilaciones y pensiones pudo mantenerse estable. En contraste, en este mismo lapso 1998-2001, cayeron tanto los ingresos totales de los AJ como los de los AM (que incluyen además de las jubilaciones ingresos de otras fuentes), lo cual fue un efecto lógico de la caída general de la producción, el empleo y los ingresos que por entonces atravesaba el país. Entre 1998-2001 el PBI real cayó un 8,5%.

La caída de los ingresos totales de los AM se explica, sobre todo, por la caída de otros ingresos, distintos de las jubilaciones y pensiones, que son obtenidos por ellos de otras fuentes, los cuales están integrados por ingresos laborales, alquileres, ayudas familiares, etc. y sus montos dependen más directamente de la actividad económica en general. En el Gráfico N°2 vemos cómo cayeron estos ingresos hasta el año 2002, último año de la gran recesión.

GRÁFICO N°2: Ingresos Obtenidos Fuera de la Jubilación (en % del Ingreso Total)

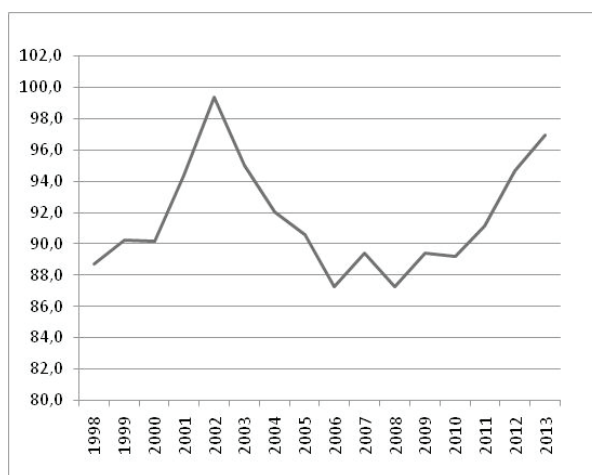


Fuente: Elaboración propia en base a EPH, INDEC

Tal como se aprecia en el gráfico N°3, el mantenimiento de la capacidad de compra de la jubilación promedio, por ser el componente más importante de los ingresos totales de los AM, impidió que el ingreso total promedio de los AM cayese tanto como el de los AJ, resultando en una mejora de la situación de los AM en rela-

ción con la de los jóvenes. Entonces las jubilaciones jugaron claramente el papel de brindar seguridad económica ante los vaivenes de la actividad económica general, sobre todo en la fase recesiva del ciclo económico, como la experimentada entre los años 2001-2002. Debemos hacer notar también que la presencia de ingresos obtenidos de otras fuentes diferentes a la jubilación podría estar reflejando su insuficiencia para atender a los estándares de vida demandados por los AM, quienes por ese motivo se ven impulsados a obtener ingresos por otros medios. También reflejaría cierto deseo, y posibilidad, de los AM de distribuir los riesgos de su manutención en distintas fuentes de ingresos.

GRÁFICO N°3: Ingreso Total Promedio de AM en relación con los Jóvenes



Fuente: Elaboración propia en base a EPH, INDEC

La fuerte caída de la capacidad de compra de las jubilaciones del año 2002 (ver cuadro N°1), estuvo a tono con la caída de ingresos de la población en general, y también fue el resultado de la necesidad de ajustar las cuentas públicas, que habían mostrado crecientes déficits hasta el 2001. El año 2002 fue el último año con déficit, pero a costa de un fuerte ajuste fiscal, que significó una profunda reducción en términos reales de los salarios y jubilaciones del sector público; dicho año el gasto público en relación con el PBI fue el más bajo de todo el período bajo estudio (20,5% del PBI). El mantenimiento de estos bajos niveles jubilatorios y salariales, en términos reales, sobre todo en el sector público nacional, fue una de las razones por las que a partir del año 2003 las cuentas fiscales comienzan a exhibir superávit.

Por lo menos desde inicios de la década de los años '80, período a partir del cual el sistema previsional comienza a exhibir cuantiosos y persistentes déficits, la evolución de los montos jubilatorios está íntimamente vinculada a la suerte de las cuentas fiscales. Las presiones sobre las mismas volvieron a aparecer apenas realizada la

reforma del año 1994, puesto que, desde los primeros años de su puesta en marcha, continuaron agregándose nuevas prestaciones que se sumaban a las correspondientes al viejo sistema; esto significó una pesada carga sobre las cuentas públicas.

Si bien el viejo sistema, el anterior a 1994, presentaba serios problemas de solvencia, motivo por el cual no se podía cumplir con la promesa de brindar beneficios del 82% del salario, tal como lo estipulaba la ley 14.499 (del año 1958), luego de la reforma de 1994 esta promesa se hizo todavía más inalcanzable. A partir de 1994 los recursos por aportes previsionales se fueron reduciendo debido al traspaso creciente de aportantes al nuevo sistema de capitalización. Esta mayor dificultad para cumplir con los compromisos previsionales se agravó debido a una serie de medidas que, luego de tomarse, terminaron complicando aún más tanto la situación financiera como el alcance de las prestaciones a los AM, quienes casi en su totalidad pertenecían al pilar público, ya que el sistema de capitalización era reciente y todavía no tenía beneficiarios.

Una de las medidas con las que se buscó paliar la situación deficitaria del estado nacional fue dictar la “Ley de solidaridad previsional” (en 1995), por medio de la cual el Estado dejó de garantizar el financiamiento de las prestaciones creadas por el régimen previsional de 1994. A partir de entonces las jubilaciones se financiaron con los recursos establecidos en esa ley y los que se les fueron destinando en el presupuesto de cada año. Se eliminó así la movilidad en las prestaciones y se reemplazó el mecanismo endógeno de ajuste establecido por la reforma de 1994 (un índice que vinculaba la evolución de las prestaciones con la trayectoria de los salarios de los aportantes), por un índice llamado MOPRE (Modulo Previsional), que se determinaba de manera discrecional, una vez al año y dentro del presupuesto nacional. Mediante este mecanismo se pudo retrasar después la actualización de las jubilaciones y reducirlas en términos reales, sobre todo en el año 2002 (cuando la inflación fue del 41%).

Otro factor que agravó el déficit público, en el segundo lustro de los años noventa, fue la paulatina reducción de las contribuciones patronales que financiaban el sistema previsional, que se hizo con la intención de mejorar la competitividad de las empresas locales mediante la reducción de sus costos laborales; la idea era contrarrestar los efectos del atraso cambiario provocado por el programa de convertibilidad. Fue así que al irse agravando la situación macroeconómica (caídas en el PBI y en la recaudación de impuestos), paralelamente se hacían reducciones a los aportes personales, incrementando así aún más el déficit del sistema previsional.

Otro factor que incidió negativamente sobre el equilibrio financiero del sistema previsional fue la transferencia a la Nación de las Cajas provinciales, de aquellas jurisdicciones que lo solicitaron. Esto se dio en el marco del “Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento” (de 1993), el cual estableció el “compromiso de la Nación de aceptar la transferencia de las cajas de jubilaciones provinciales al Sistema Nacional de Previsión Social”. Como consecuencia de este Pacto, entre los años 1994 y 1996 se transfirieron a la Nación las Cajas de once provincias. Se estima que la magnitud del déficit que las Cajas provinciales transfirieron a la

jurisdicción nacional fue de alrededor del 0,45% del PIB entre 1996 y 2002³.

La consecuencia de estas medidas fue acentuar las condiciones de precariedad en las finanzas públicas, que, sumadas al contexto recesivo de fines de los años 90 hasta el año 2002, explican la caída de los ingresos y jubilaciones en términos reales.

Como se aprecia también en el gráfico N°1, a partir del año 2003 se revierte la tendencia declinante de los ingresos totales y jubilaciones medias en términos reales, los cuales a partir de entonces experimentan un continuo aumento. Esto se explica en parte por la mejora sustancial de la situación fiscal, la cual presenta elevados superávits financieros, al menos hasta el año 2009. La mejora de la situación financiera de las finanzas públicas tiene a su vez su explicación en la explosiva demanda externa de *commodities* exportados por Argentina, la mejora de sus términos de intercambio y el aumento de las cantidades exportadas, las cuales elevaron simultáneamente el PBI y la recaudación de impuestos, permitiendo un aumento sostenido del gasto público, y dentro de éste también el gasto previsional.

Buena parte del aumento de la capacidad de compra de los ingresos totales, de AM y AJ, tiene su explicación en la expansión del PBI mencionada. Si bien las cifras de crecimiento económico dadas por el gobierno están sospechadas de manipulación y de ser exageradas (la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales declaran que entre el 2003 y 2013 la tasa de crecimiento del PBI fue del 7% en promedio) no puede negarse que el crecimiento ocurrió y fue elevado, siendo entonces una buena razón para explicar el crecimiento de los ingresos en términos reales a partir del año 2003.

La equidad en la distribución de los ingresos entre los adultos mayores

Sabemos que no todos los ingresos de los adultos mayores corrieron igual suerte y aunque no es la intención de este trabajo estudiar en detalle lo ocurrido, sí podemos decir que a partir del año 2005 el grado de desigualdad en la distribución de sus ingresos ha estado disminuyendo de manera sostenida.

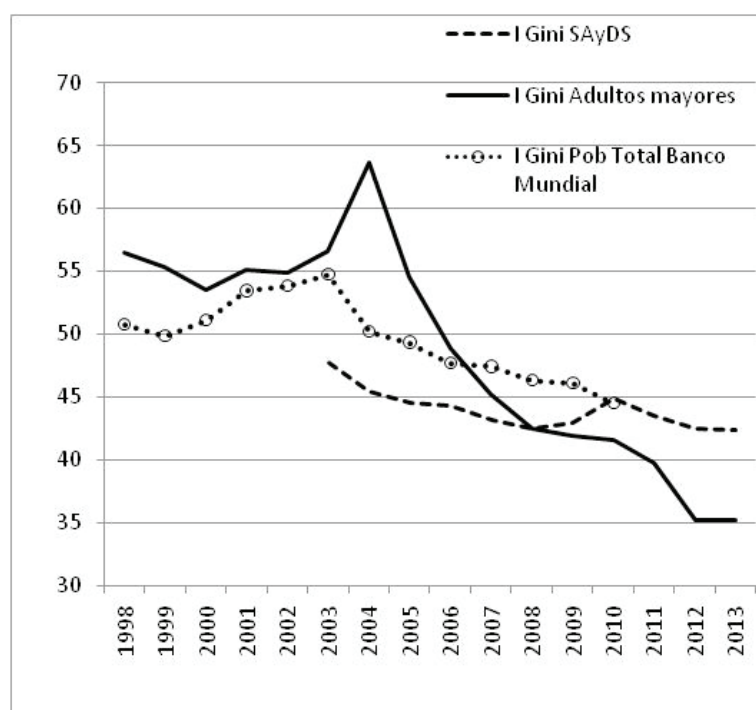
La medida de la desigualdad que empleamos fue el índice de Gini que, como se sabe, varía entre 0 y 100, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos los AM obtienen los mismos ingresos) y a medida que su valor aumenta acercándose a 100 la distribución se hace más inequitativa; en un extremo, si el índice adoptase el valor 100, se correspondería con la perfecta desigualdad (un AM recibe todos los ingresos y los demás ninguno). La variable tomada para su cálculo fue el “Monto total de ingreso individual” de los AM, hayan o no recibido ingresos. Este resultado fue comparado con los índices de Gini obtenidos para toda la población por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación⁴. Como esta información se inicia en el año 2003, para ver lo ocurrido en años anteriores empleamos información del Banco Mundial⁵. Los resultados figuran en el gráfico N°4.

El Gráfico N°4 muestra que antes del año 2008 la desigualdad en la población mayor de 64 años era muy superior a la de la población total. A partir de dicho año

se revirtió tal situación y actualmente la equidad entre los AM es muy superior a la de la población en general. En la versión del Banco Mundial dicha situación se revierte antes, en el año 2007.

Esta igualación de los ingresos percibidos por los adultos mayores puede explicarse por distintos factores, en parte debido a que la política del gobierno ha sido no respetar la actualización que legalmente corresponde a quienes recibían las jubilaciones más altas⁶, a una actualización mayor del poder de compra de las jubilaciones mínimas y a una extensión masiva de la cobertura, sobre todo a partir del año 2008, incorporando a quienes no hicieron los aportes jubilatorios legalmente establecidos durante su vida laboral.

GRÁFICO N°4: Índice de Gini de los Adultos Mayores y la Población Total



Fuente: Elaboración propia en base a EPH, INDEC, SAyDS y Banco Mundial.

Podemos preguntarnos si esta igualación de los ingresos entre los adultos mayores, tendrá efectos o no en: a) los incentivos para evadir los aportes jubilatorios legalmente establecidos, y destinar esos fondos al consumo presente o a un plan de ahorros privados con el objeto de sostenerse durante la vejez; b) los incentivos para educarse con el fin de tener mejores ingresos en el futuro, particularmente en la tercera edad.

Estas consideraciones no son originales, sino que son una derivación lógica de la hipótesis del ciclo vital de A. Ando y F. Modigliani y del concepto de *capital humano* introducido por T. W. Schultz y G. Becker. En otras palabras, suponemos

dos cosas: a) que las familias prefieren trayectorias estables de consumo, por lo tanto ahorran durante el período de vida activa para financiar un nivel de consumo similar durante su retiro; b) que la inversión en educación se realizará en la medida en que el valor actual descontado de los ingresos de “toda la vida” de un individuo con un alto nivel de educación supere el de una persona con un nivel de educación menor, pero esto no sólo en el período de juventud sino también durante su vejez o retiro.

Desde un punto de vista económico convencional, es decir, suponiendo que la conducta del hombre como agente económico es tal que trata de obtener iguales resultados con el menor sacrificio, podemos preguntarnos cuáles serían las consecuencias, sobre las decisiones del ciudadano medio, del sistema de incentivos que ha terminado imperando en los tres últimos años del período estudiado.

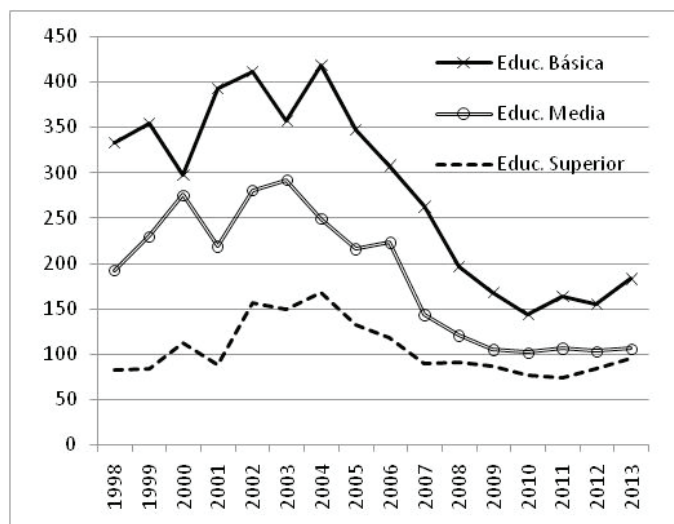
Las preguntas que puede hacerse el agente económico es si le conviene o no aportar para obtener los beneficios jubilatorios y si le conviene estudiar o no para tener mejores ingresos en la vejez. Para dar respuesta a estas preguntas, analizaremos cómo evolucionaron los ingresos de quienes reciben una jubilación *versus* quienes no la reciben; luego estudiaremos cómo evolucionaron los ingresos de los adultos mayores según sus niveles educativos.

Niveles totales de ingresos de los jubilados y los no jubilados

Podemos suponer que el incentivo de aportar para obtener el derecho a percibir una jubilación dependerá directamente de los mayores ingresos totales que se puedan obtener en la vejez estando jubilado en comparación con no estarlo. Emplearemos como indicador de la “*conveniencia de aportar*” para obtener una jubilación la siguiente relación: $(ITJ/ITNJ) \times 100$, donde ITJ son los Ingresos Totales de los Jubilados y ITNJ son los de los No Jubilados. El no tener derecho a percibir una jubilación obliga al AM a obtener sólo ingresos de otras fuentes (IOF), como recurrir a ahorros privados realizados en su etapa de vida laboral activa, percibir rentas de propiedades, ingresos obtenidos por un trabajo, ayudas de familiares, limosnas, etc. Por esta razón $ITNJ = IOF$. En cambio, la condición de jubilado no significa que los ingresos totales obtenidos se limiten al beneficio jubilatorio, sino que también se pueden obtener adicionalmente IOF; por esta razón $ITJ = \text{Jubilación} + IOF$.

En el Gráfico N°5 se muestran los resultados de calcular la *conveniencia de aportar* según el nivel educativo de los AM. Una primera observación es que, la *conveniencia de aportar* fue en aumento y resultó ventajoso para todos, sea cual fuera su nivel educativo, hasta el año 2004. A partir de entonces el plus de mayores ingresos de los jubilados en relación con los no jubilados ha caído de manera sostenida, es decir, los incentivos para aportar se han reducido drásticamente.

GRÁFICO N°5: Conveniencia de aportar para obtener una jubilación



Fuente: Elaboración propia en base a EPH, INDEC

En el caso de los AM jubilados que tienen lo que definimos como una “educación básica” (es decir, nivel primario o inferior), sus ingresos totales siempre fueron claramente superiores respecto a quienes no poseían un haber jubilatorio. El máximo histórico fue en el año 2004, cuando un AM jubilado tenía un ingreso 4,2 veces superior al no jubilado. En el caso de quien tenía una “educación media” (que asistió por lo menos al nivel secundario) su pico llegó en el año 2003, siendo ese año su ingreso total 2,9 superior a quien no se había jubilado, y en el caso de quien tenía “educación superior” (haber cursado nivel terciario o universitario), el pico se da en el 2004 con un valor de 1,7. De allí en más, el plus de ingresos que obtenían quienes estaban jubilados en relación con los no jubilados descendió continuamente. De 2010 en adelante sólo los jubilados que tenían educación básica obtenían mayores ingresos que sus pares no jubilados. Para los jubilados que tenían educación media sus ingresos eran similares a quienes no tenían jubilación. En el caso de quienes tenían una educación superior, aquellos que estaban jubilados tenían un ingreso menor que sus pares no jubilados.

Los datos indican que la ventaja de recibir una jubilación varía inversamente con el nivel educativo; esta ventaja sólo fue y es clara para quienes a lo sumo asistieron al nivel primario. Quienes disponen de una educación media o superior, a partir del 2009 no tienen ninguna ventaja de ingresos con respecto a quienes no tienen jubilación, es decir, en promedio obtienen los mismos ingresos o uno inferior. Podemos concluir que los incentivos para realizar aportes y obtener así una jubilación se ha ido reduciendo drásticamente a partir del año 2004 y para quienes tienen los mayores niveles educativos prácticamente desapareció.

Un fenómeno interesante a tener en cuenta es la magnitud o dimensión de los AM que tienen educación básica, es decir que a lo sumo cursaron el nivel primario actualmente conforman el 60% de los AM. Otro hecho a resaltar es que, a largo plazo, la proporción de AM con un nivel de educación básica ha ido disminuyendo, reflejando las mejoras en los niveles educativos de las cohortes más recientes. Sobre este punto se puede señalar que recién a partir de diciembre del 2006, mediante la ley N° 26.206 (ley de educación nacional) se declaró obligatorio el nivel secundario, aunque habrá que esperar medio siglo para que esta cohorte sea AM. Cuadro N°1

Adultos Mayores con Educación Básica como % de			
Total de AM	72%	67%	60%
AM Jubilados	71%	65%	61%
AM No Jubilados	76%	71%	54%
Período	1998-2001	2002-2006	2007-2013

Fuente: Elaboración propia en base a EPH, INDEC

En el cuadro N°1 se puede apreciar que los AM con educación básica históricamente se concentraban principalmente entre quienes no tenían una jubilación, pero en el último lustro se ha revertido esta situación ya que su presencia tiene un mayor predominio entre los jubilados. El fenómeno se explica debido a que, también en el último lustro, se produjo un masivo aumento de la cobertura, sobre todo a partir del 2008; entonces, un gran número de AM con bajo nivel educativo se integró a la masa de jubilados. A consecuencia de esto, por primera vez, los AM con educación básica tienen una participación mayor entre los jubilados (61%) que entre los no jubilados (54%).

Este resultado es consistente con el hecho antes señalado de que a quienes más conviene jubilarse es a quienes tienen menor nivel educativo.

Cuadro N°2

Adultos Mayores con Educación Superior como % de			
Total de AM	7%	10%	14%
AM Jubilados	8%	11%	8%
AM No Jubilados	6%	8%	19%
Período	1998-2001	2002-2006	2007-2013

Fuente: Elaboración propia en base a EPH, INDEC

El Cuadro N°2 muestra la participación que tienen los AM con educación superior dentro de la población total de AM, dentro de los jubilados y no jubilados. La lectura de este cuadro es análoga a la del cuadro N°1: en él se nota que a largo plazo el nivel educativo de los AM va en aumento. Pero llama también la atención que, en el último lustro, su presencia se reduce entre los jubilados y aumenta sustancialmente entre los no jubilados, esto también es consistente con el fenómeno antes mostrado de que a quienes lograron los mayores niveles educativos ya no les

resulta conveniente aportar para obtener una jubilación.

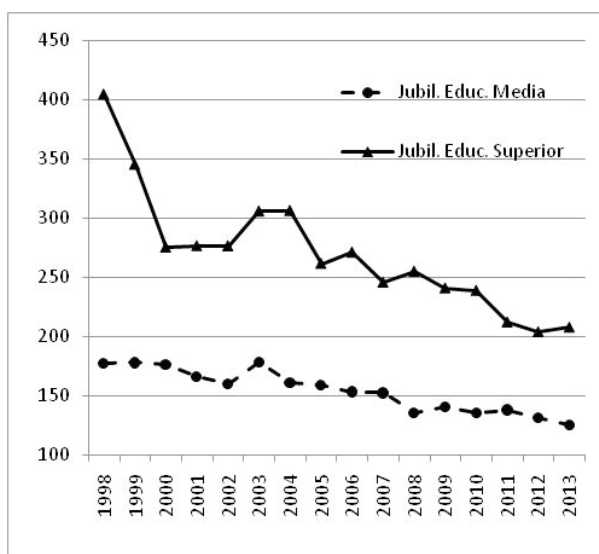
Niveles totales de ingresos de los AM según su nivel de educación

En el presente apartado abordamos un aspecto vinculado al anterior. Las preguntas que nos hacemos ahora son: ¿en qué medida resulta ventajoso invertir en educación? y ¿los sacrificios y gastos en educación se ven reflejados en mejores niveles de ingreso una vez que la persona llegó a ser un AM?

Primero analizaremos la situación de un AM que obtuvo su jubilación; comparemos el ingreso total obtenido por quienes tienen educación media o superior en relación con quienes tienen apenas educación básica. El índice de la “conveniencia de invertir en educación” para quien obtuvo educación superior es el siguiente: $(ITESj/ITEBj) \times 100$, donde: ITESj es el ingreso total obtenido por los AM jubilados con educación superior, ITEBj es el ingreso total obtenido por los AM jubilado con educación básica. Cuanto mayor es el índice, mayor es el incentivo a invertir en educación. El índice de conveniencia para los AM con educación media es análogo: $(ITEMj/ITEBj) \times 100$, y tiene el mismo significado. Los valores de ambos índices figuran en el Gráfico N°6, en el cual, en una primera mirada, se observa una caída sostenida a largo plazo de la *conveniencia de invertir en educación*.

Tomando los valores extremos, un jubilado con educación superior obtenía en 1998 un ingreso total 4 veces superior al de un jubilado con educación básica, y en el 2013 un ingreso 2 veces superior. En el caso de alguien con educación media, los coeficientes para los mismos años fueron de 1,77 y 1,25 veces respectivamente. La conveniencia de llegar al nivel secundario casi ha desaparecido y la de hacer estudios superiores se redujo a la mitad, con tendencia declinante.

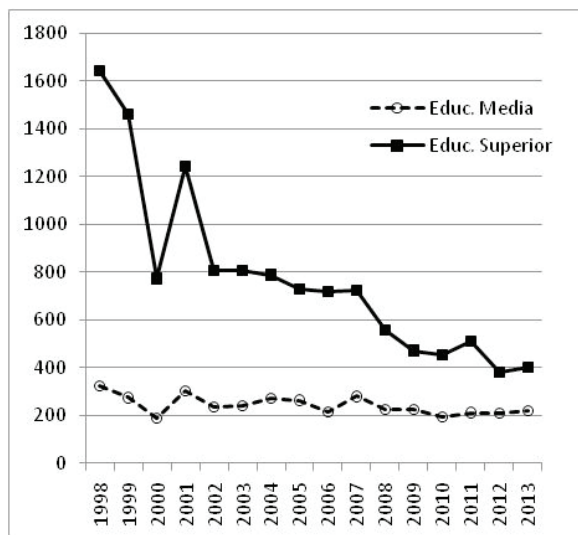
GRÁFICO N° 6: Conveniencia de invertir en educación para obtener mayores ingresos en la vejez (en el caso de los jubilados).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH, INDEC

En el caso de los AM que no obtuvieron una jubilación, construimos índices similares comparando el ingreso total obtenido por quienes tienen educación media o superior en relación con quienes lograron apenas una educación básica. El índice de la *conveniencia de invertir en educación* para quien obtuvo educación superior se calcula del siguiente modo: $(ITESnj/ITEBnj) \times 100$, donde ITESnj es el ingreso total obtenido por los AM con educación superior y sin jubilación; ITEBnj es el ingreso total obtenido por los AM con educación básica y sin jubilación. Cuanto mayor es el índice, mayor es el incentivo a invertir en educación. De modo semejante al caso anterior, el índice de conveniencia para los AM con educación media es: $(ITEMnj/ITEBnj) \times 100$, y se interpreta del mismo modo. Los valores de ambos índices figuran en el Gráfico N° 7.

GRÁFICO N° 7: Conveniencia de invertir en educación para obtener mayores ingresos en la vejez (en el caso de los no jubilados).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH, INDEC

La evolución de los índices da cuenta de dos fenómenos: el primero es que claramente la *conveniencia de invertir en educación* es muy superior en el caso de quienes no poseen una jubilación, especialmente en el caso de quienes lograron una educación superior. Un segundo aspecto saliente es la intensa reducción de las ventajas para quienes tienen educación superior. En 1998 el AM que poseía educación superior obtenía un ingreso 16 veces superior a quien tenía sólo educación básica; esta ventaja se redujo a 4 en el 2013, y no deja de ser significativa. En el caso de quienes lograron una educación de nivel medio, el coeficiente tuvo un valor promedio de 2,4 en todo el período (1998-2013) y llamativamente ha sido bastante estable. En el año 2013 un AM con nivel secundario tenía un ingreso que era dos veces superior al de un AM que tuviese apenas una educación básica. En conjunto, también en este caso las ventajas de invertir en educación se redujeron, aunque continúan existiendo y son significativas.

Conclusiones

Los datos de la EPH reflejan que los ingresos a valores constantes de los adultos mayores aumentaron desde el año 2003, a la vez que se redujo la desigualdad en su distribución. Sin embargo, los incentivos para aportar con el fin de obtener una jubilación se han reducido drásticamente a partir de 1994 y las ventajas de recibirla varían inversamente con el nivel educativo. Los incentivos para invertir en educación se han reducido drásticamente; no obstante, las ventajas siguen siendo muy claras para quienes tienen educación superior, sobre todo entre quienes no poseen una jubilación.

Recibido: 30/07/14. Aceptado: 07/04/15.

NOTAS

- ¹ Se trabajó sobre las bases usuarias de las EPH, que elabora el INDEC y el período de estudio va desde el año 1998 en adelante. Trabajar con ellas tiene ciertas limitaciones, entre ellas podemos mencionar: a) el hecho de que los datos son semestrales hasta mayo del 2003, de allí en adelante son cuatrimestrales; b) los resultados obtenidos en el segundo trimestre del año 2004 no parecen ser consistentes con los anteriores y posteriores de toda la serie; c) las encuestas se han ido ampliando en número a medida que pasan los años; d) la encuesta del tercer trimestre del año 2007 no está disponible. No obstante, la EPH es la base de datos más completa de que se dispone en el país para el tipo de trabajo que aquí abordamos.
- ² Sabido es que el Índice de Precios al Consumidor GBA fue manipulado con fines políticos a partir del año 2007 hasta, por lo menos, principios del año 2014. Por tal motivo, en nuestro estudio se toma este indicador sólo desde 1998 hasta el 2007 y de allí en más es reemplazado con un mix de índices elaborados por consultoras privadas, cuyo principal referente es el que se conoce como “índice Congreso”, que es publicado por miembros del congreso de la nación. Todos los datos este trabajo están expresados a precios del año 2008, que es el que se toma como base (índice 2008=100).
- ³ Cetrángolo, O. y J. Curcio “Sistemas provinciales de pensiones en Argentina. Diagnóstico y alternativas”, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington. (2005).
- ⁴ En esta serie tomo como medida representativa el ingreso per cápita familiar (IPCF), el cual es compatible con la serie nuestra. La publicación corresponde a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (SAyDS). «Coeficiente de Gini de distribución de ingresos». *Indicadores de Desarrollo Sostenible*. Cuya fuente es: Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en base a datos de la Encuesta Permanente de Hogares del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Consultado el 21 julio de 2014. <http://www.ambiente.gov.ar/?idarticulo=6033>
- ⁵ La fuente es <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI>, que es la base de datos del Banco Mundial, consultada el 24/7/2014.
- ⁶ A fines del 2013 se calculaba que unas 230 mil causas estaban pendientes de resolución en la Cámara Federal de la Seguridad Social. Debido a que estos juicios demoran años en resolverse y que cuando la Cámara falla a favor del jubilado la ANSES tampoco cumple con la sentencia, muchos AM desisten de emprender un juicio contra la ANSES o mueren antes de cobrar los reajustes que legalmente les corresponden.